



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2084 - 025

Aguaray (S), 13 OCT 2025

**VISTO:**

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa VALENTIN REPUESTOS que brindó el Suministro de Repuestos, mediante solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Públicos y el Sector Mecánico de la Municipalidad de Aguaray; Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de (02) Extremo de Dirección, (01) Silo Forma Juntas, para Camión VW VOLQUETE, perteneciente al Parque Automotor Municipal y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes que lleva a cabo en los diferentes sectores y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen al Servicio del Municipio.-

Que, actualmente la empresa prestataria de servicio VALENTIN REPUESTOS C.U.I.T. N° 20-26853835-7, con domicilio comercial en 9 de Julio, Ciudad de Tartagal, realizó provisión de Repuestos para Vehículos Oficiales, mediante Factura B N° 0004-00000590.-

Que, la Secretaría de Hacienda autoriza el pago a la Empresa Valentín Repuestos que realizó asistencia a la Municipalidad de Aguaray.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.**

**RESUELVE**

**Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 286.000,00)* por UNICA VEZ, a nombre de la Empresa VALENTIN REPUESTOS C.U.I.T. N° 20-26853835-7, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art. N°5.-** De forma:-

Vcp.-

Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



ESTADO DE SALTA  
MUNICIPIO DE AGUARAY